



1024302000

DIRECCIÓN



Ficha Registral-Bien Inmueble

29284



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19012646, certifico hasta el día de hoy 04/06/2019 9:14:56, la Ficha Registral Número 29284.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1024302000
Fecha de Apertura: miércoles. 06 de julio de 2011
Superficie del Bien: 121,25 m2.
Información Municipal:
Dirección del Bien: calle Colon

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle con la siguientes extensiones, y linderos, por el frente la calle colón con seis metros con veinte y cinco centímetros, por Atrás, la calle América con seis metros con veinte y cinco centímetros y por costado Derecho, con la otra mitad del mismo solar y casa y que luego se adjudicara a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros con cuarenta centímetros por el lado izquierdo, con la casa del señor Ernesto Mendoza con diecinueve metros con cuarenta centímetros adjudicación que se hace tanto del terreno como de la parte de casa construida sobre el mismo con todo los derechos , uso y servidumbre existente sobre esta parte en la actualidad y con el derecho de uso de los desagües existentes y a la conexión de las instalaciones de agua potable existente siendo de su cuenta la instalaciones de los medidores de luz y agua potable pudiendo ponerse de acuerdo con los otros herederos o adjudicatarios de la otra mitad sobre el uso de tales instalaciones existentes para evitar otras nuevas.

-SOLVENCIA: NO ENCONTRANDOSE NINGUN TIPO DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	1	23/ene./1976	1	9
SENTENCIA	SENTENCIA	31	30/sep./2002	294	321
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	642	13/abr./2004	7.979	8.011
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	641	13/abr./2004	7.948	7.978
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	643	13/abr./2004	8.012	8.107
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	76	17/jul./2012	1.343	1.373
COMPRA VENTA	PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL	3307	10/oct./2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 1976

Número de Inscripción: 1

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 63

Folio Inicial:1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:9

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 14 de enero de 1976

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los bienes inmuebles de la causante Hilda Maria Delgado Mendoza . Los herederos señores Adan, Jose Ramon , Galo Victoriano y Elsa Obseola Muentes Delgado,dejan expresamente aclarado que el solar ubicado en la calle Los Rios de esta ciudad de Manta , queda indiviso.A la Señora ELSA OBSEOLA MUENTES DELGADO,





de Borro, se le adjudica los siguiente bien. A) La mitad del solar y mitad de la casa de cemento armado de la calle Colón con todo el fondo de calle a calle

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000003295	DELGADO MENDOZA HILDA MARIA	VIUDO(A)	MANTA	
HEREDERO	1300164371	MUENTES DELGADO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000002009	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000001662	MUENTES DELGADO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
HEREDERO	80000000001622	MUENTES DELGADO GALO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2168	06/ago./2001	18.177	18.180
COMPRA VENTA	2234	04/oct./2006	30.389	30.396

Registro de : SENTENCIA

[2 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 30 de septiembre de 2002 **Número de Inscripción:** 31 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 4501 Folio Inicial:294
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:321
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 23 de septiembre de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

SENTENCIA DE POSESION EFECTIVA PROINDIVISA. el Sr. Marco Antonio Colon Jurado, en calidad de Apoderado Especial de su señora madre Hilda María de los Angeles.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	800000000052835	JURADO MUENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1303413049	BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	800000000022603	BORRO MUENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1304136979	BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA	NA
CAUSANTE	80000000002009	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004 **Número de Inscripción:** 642 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1376 Folio Inicial:7.979
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA CUARTA Folio Final:8.011
Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hijuela de Adjudicación de Bienes Hereditarios. El Sr. Marco Antonio Colón Jurado, soltero, por los derechos que representa de su señora Madre Hilda María De Los Ángeles Jurado Muentes. I. Inmueble número uno consiste en una fracción de terreno identifico con el número Uno del acta de adjudicación el mismo que sitado con frente a la

Fecha 04 JUN 2019 HORA: ---



avenida veintidós y Flavio Reyes Barrio diez de agosto, de la Parroquia Manta. 2.- Local comercial ciento tres (dos) del condominio Borro Muentes. 3.- consiste en el departamento doscientos uno del condominio Borro Muentes. 4.- INMUEBLE NÚMERO CUATRO: Los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado entre las calles Colon y América de los cuales los herederos Felicetta y Alessandra Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y el heredero LIVIO BORRO MUENTES, se adjudica tercera parte o sea UN TERCIO de los Derechos y Acciones hereditario, esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situada en la calle Colon con todo el fondo de calle a calle, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICANTE	1303413049	BORRO MUENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	800000000022603	BORRO MUENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
AJUDICANTE	800000000052835	JURADO MUENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	CASADO(A)	MANTA	
AJUDICANTE	1304136979	BORRO MUENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA	NA
CAUSANTE	80000000002009	MUENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	03/jun./2003	157	193
COMPRA VENTA	4	20/jul./1966	4	9
SENTENCIA	31	30/sep./2002	294	321

[4 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004 Número de Inscripción: 641
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 1375 Folio Inicial: 7.948
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TRIGESIMA CUARTA Folio Final: 7.978
 Cantón Notaría: GUAYAQUIL
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIJUELA DE ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS.- Los Sres. LIVIO ADAN BORRO MUENTES, FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MUENTES, y MARCO ANTONIO COLON JURADO, a nombre y en representación de la Sra. HILDA MARIA DE LOS ANGELES JURADO MUENTES, adjudican a favor de la Srta. ALESSANDRA CATERINA BORRO MUENTES, Los siguientes inmuebles: Uno).- INMUEBLE NUMERO UNO, consistente en el Cincuenta por ciento del terreno situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes, Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- El otro cincuenta por ciento le corresponde a su hermana Filecetta Sandra Cecilia Borro Muentes.- DOS) LOCAL COMERCIAL CIENTO DOS Y DEPARTAMENTO TRESCIENTOS UNO, ambos ubicados en el Condominio "BORRO MUENTES". El mismo que se levanta en el terreno que esta frente a la actual Calle Once, Cantón Manta. INMUEBLE NUMERO TRES, Consistente en el Departamento Trescientos Uno del condominio Borro Muentes, INMUEBLE CUATRO, Consistente en los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado en la calle Colón y América de los cuales los herederos Livio Adán y Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y una tercera parte, se adjudica Alessandra Borro Muentes o sea UN TERCIO, de los derechos y Acciones hereditarios sobre el bien inmueble esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situado en la calle colon con todo el fondo de calle a calle con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.



veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales, POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	80000000022603	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	1303413049	BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CECILIA	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	800000000052835	JURADO MIENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES	NO DEFINIDO	MANTA	
ADJUDICATARIO	1304136979	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA	NA
CAUSANTE	80000000002009	MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA	VIUDA	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	5	03/jun./2003	157	193

[5 / 7] **COMPRA VENTA**

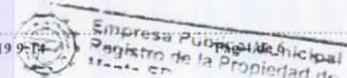
Inscrito el : martes, 13 de abril de 2004 **Número de Inscripción:** 643
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1377 Folio Inicial: 8.012
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGESIMA CUARTA Folio Final: 8.107
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de noviembre de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

HIJUELA DE ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS.- Los Sres. LIVIO ADAN BORRO MIENTES, ALESSANDRA CATERINA BORRO MIENTES E HILDA MARIA DE LOS ANGELES JURADO MIENTES, representada por el señor. Marco Antonio Colon Jurado. , adjudican a favor de la Heredera FELICETTA SANDRA CECILIA BORRO MIENTES. , Los siguientes inmuebles: Uno).- INMUEBLE NUMERO DOS, consistente en el Cincuenta por ciento del terreno situado con frente a la avenida veintidós y Flavio Reyes, Barrio Diez de Agosto de la Parroquia Manta, Cantón Manta. Con una Superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON VEINTE DECIMETROS CUADRADOS.- El otro cincuenta por ciento le corresponde a su hermana Aleessandra Caterina Borro Muentes Local Comercial ciento Uno (dos) y Departamento Cuatrocientos Uno. ambos ubicados en el condómino Borro Muentes. el mismo que se levanta en el terreno que esta frente a la actual calle once cantón Manta. con una superficie del solar es de ciento veintinueve metros cuadrados cuarenta decímetros cuadrados. INMUEBLE CUATRO, Consistente en los derechos y acciones hereditarios del cincuenta por ciento del inmueble situado en la calle Colón y América de los cuales los herederos Livio Adán y Alessandra Caterina Borro Muentes se adjudican las dos terceras partes y una tercera parte, se adjudica Felicetta Sandra Cecilia Borro Muentes o sea UN TERCIO, de los derechos y Acciones hereditarios sobre el bien inmueble esto es sobre la mitad de un terreno con la mitad de una casa de cemento armado, misma que esta situado en la calle colon con todo el fondo de calle a calle con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Calle colon con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR ATRÁS. Con la calle América con seis metros veinticinco centímetros lineales. POR EL COSTADO DERECHO. Con la otra mitad del mismo solar y casa que luego se adjudicaron a los herederos Adán y Galo Muentes Delgado con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la casa del Sr. Ernesto Mendoza con diecinueve metros cuarenta centímetros lineales.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	161384	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICADOR	1304136979	BORRO MIENTES ALESSANDRA CATERINA	SOLTERO(A)	MANTA	NA



Fecha 04 JUN 2019 HORA: ---



ADJUDICADOR 80000000052835 JURADO MIENTES HILDA MARIA DE LOS ANGELES NO DEFINIDO MANTA
ADJUDICATARIO 1303413049 BORRO MIENTES FELICETTA SANDRA CASADO(A) MANTA
CECILIA
CAUSANTE 800000000022009 MIENTES DELGADO ELSA OBSEOLA VIUDA MANTA



Registro de : SENTENCIA

[6 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : martes, 17 de julio de 2012 Número de Inscripción: 76 Tomo:4
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 4116 Folio Inicial:1.343
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final:1.373
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de julio de 2011

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA, PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DE TERCERAS PERSONAS DE LOS BIENES INMUEBLES, VEHÍCULOS, DERECHOS Y CUOTAS HEREDITARIOS ABINTESTATO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1309077814	BORRO LODER LIVIO ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
BENEFICIARIO	1309077822	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	SOLTERO(A)	MANTA	
BENEFICIARIO	1706829601	LODER TELLO FRANCES GRACE	VIUDO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000022603	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	642	13/abr./2004	7 979	8 011

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 10 de octubre de 2018 Número de Inscripción: 3307
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6802 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 01 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PARTICION VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE CUOTA HEREDITARIA Los señores Livio Andres Borro Loder y Mario Alessandro Borro Loder en calidad de hijos y universales herederos de su fallecido padre el Sr. Livio Adan Borro Mientes y como dueños cada uno del 50% de dicha tercera cuota hereditaria (equivalente al 33.33%) la misma que se encuentra fincada sobre la mitad del terreno y mitad de la casa de cemento armado. Los comparecientes en forma libre y voluntariamente efectúan la Partición Extrajudicial de la totalidad de dicha tercera parte o cuota hereditaria (equivalente al 33.33%) la misma que se encuentra fincada sobre la mitad del terreno y mitad de la casa de cemento. Adjudicación: Al heredero Sr. Livio Andres Borro Loder le toca y corresponde por sus propios derechos hereditarios el 16.665% que equivale al 50% de la tercera cuota hereditaria consistente en el 33.33% del bien inmueble. Al heredero Sr. Mario Alessandro Borro Loder le toca y corresponde el otro 16.665% que equivale al otro 50% de dicha tercera cuota hereditaria consistente en el 33.33% del bien inmueble. Quedan los beneficiarios adjudicatarios en calidad de Copropietarios en el porcentaje señalado en el cien por ciento de dicha tercera cuota hereditaria que equivale al 33.33% fincados en el bien inmueble ubicado en la calle Colón hoy



Avenida dos. Con una superficie total de 121.25%.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICATARIO	1309077822	BORRO LODER MARIO ALESSANDRO	CASADO(A)	MANTA	
ADJUDICATARIO	1309077814	BORRO LODER LIVIO ANDRES	CASADO(A)	MANTA	MANTA
CAUSANTE	1303643058	BORRO MIENTES LIVIO ADAN	NO DEFINIDO	MANTA	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	642	13/abr./2004	7.979	8.011

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	5
SENTENCIA	2
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:14:57 del martes, 04 de junio de 2019

A petición de: BORRO LODER MARIO ALESSANDRO

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

